

la República en Gran Bretaña, en lugar del Doctor Ney Bienvenido Arias Lora.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4529, que nombra al Lic. Ambrosio Alvarez Aybar Subsecretario de Estado de Justicia.
G. O. Nº 8330, del 4 de febrero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4529.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El licenciado Ambrosio Alvarez Aybar queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia, en sustitución del Dr. Rodolfo Leyba Polanco, con efectividad el 1ro. de febrero de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4530, que autoriza la impresión de una emisión de sellos semipostales, para la campaña contra la tuberculosis.
G. O. Nº 8330, del 4 de febrero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4530.

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas Nº 2461 del 18 de julio de 1950;

VISTO el inciso d) del artículo 2 de la Ley Nº 3578 del 12 de junio de 1953;